



# 2<sup>do</sup> INFORME TRIMESTRAL

2016

Programas de Subsidios del  
Ramo Administrativo 20.-  
Desarrollo Social

SEDESOL  
SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL





Programa de Apoyo a las Instancias  
de Mujeres en las Entidades  
Federativas

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres.

### I IDENTIFICAR CON PRECISIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, TANTO POR GRUPO ESPECÍFICO COMO POR REGIÓN DEL PAÍS, ENTIDAD FEDERATIVA Y MUNICIPIO

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF), tiene cobertura nacional y su población objetivo son las mujeres en situación de violencia.

### II. EN SU CASO, PREVER MONTOS MÁXIMOS POR BENEFICIARIO Y POR PORCENTAJE DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA. EN LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO DIRECTO A INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES, LOS MONTOS Y PORCENTAJES SE ESTABLECERÁN CON BASE EN CRITERIOS REDISTRIBUTIVOS QUE DEBERÁN PRIVILEGIAR A LA POBLACIÓN DE MENOS INGRESOS Y PROCURAR LA EQUIDAD ENTRE REGIONES Y ENTIDADES FEDERATIVAS, SIN DEMÉRITO DE LA EFICIENCIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Los apoyos que otorga el PAIMEF son recursos federales catalogados como subsidios, por lo que están sujetos a la normatividad aplicable, según lo dispuesto por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Estos recursos no se otorgan directamente a las mujeres en situación de violencia, sino que son transferidos y operados a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para realizar acciones en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, las IMEF presentan Programas Anuales (antes proyectos) al Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), enmarcados en las siguientes tres vertientes:

- Institucionalización de la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.
- Prevención de la violencia contra las mujeres.
- Atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Durante el primer trimestre se recibieron las 32 propuestas de Programas Anuales y al segundo trimestre se revisaron las 32 propuestas en mesas de análisis con especialistas. De ellos 31 cuentan ya con sus recursos dado que además de cumplir con el ajuste de sus programas de acuerdo con las recomendaciones de las mesas, concluyeron satisfactoriamente el cierre del ejercicio anterior.

A partir del tercer trimestre, se podrá dar cuenta del avance de las acciones por vertiente.

### III. PROCURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN OTORGUE ACCESO EQUITATIVO A TODOS LOS GRUPOS SOCIALES Y GÉNEROS

#### Distribución y administración de recursos

De acuerdo con el PEF, los recursos autorizados al PAIMEF para 2016 fueron de 315,023,475 pesos, de los cuales 295,271,503 pesos se asignan a las IMEF, mediante una fórmula de distribución que considera aspectos sociales, demográficos y de desempeño, tal como se presenta en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD

Núm.	IMEF	Pesos
1	Aguascalientes	8,081,217
2	Baja California	7,539,382
3	Baja California Sur	8,274,418
4	Campeche	8,957,734
5	Coahuila	9,229,766
6	Colima	8,132,047
7	Chiapas	10,558,632
8	Chihuahua	11,727,733
9	Ciudad de México	11,170,419
10	Durango	9,592,346
11	Guanajuato	5,140,613
12	Guerrero	10,672,207
13	Hidalgo	10,065,383
14	Jalisco	10,562,340
15	México	13,292,541
16	Michoacán	8,476,861
17	Morelos	5,315,506
18	Nayarit	7,134,634
19	Nuevo León	10,829,328
20	Oaxaca	14,636,158
21	Puebla	11,902,162
22	Querétaro	8,626,002
23	Quintana Roo	11,370,731
24	San Luis Potosí	9,052,122
25	Sinaloa	8,847,355
26	Sonora	8,083,211
27	Tabasco	6,452,920
28	Tamaulipas	4,627,028
29	Tlaxcala	6,611,609
30	Veracruz	13,245,452
31	Yucatán	8,547,628
32	Zacatecas	8,516,018
Total		295,271,503

Fuente: Indesol.

Ejercicio y Aprovechamiento de Recursos. - Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realizó una calendarización eficiente; asimismo, dará seguimiento y acompañamiento para que los recursos se ejerzan de manera oportuna, en apego a la normatividad aplicable.

## Operación

Recepción de los Programas Anuales. – Las IMEF presentaron sus programas anuales desde el primer día hábil de 2016 y a más tardar el último día hábil de febrero.

Validación. - El Indesol realizó la validación de 32 Programas Anuales con el fin de verificar que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 de las Reglas de Operación, vigentes.

Análisis de los Proyectos. - Durante febrero, marzo y abril se instalaron las 32 Mesas de Análisis, con la participación de personas de la Administración Pública Federal, Organismos Internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Investigación o Instituciones Académicas y especialistas en la materia; durante el desarrollo de estas mesas, se analizaron y se emitieron recomendaciones para su mejora. Numeral 3.7.4. de las Reglas de Operación).

MESAS DE ANÁLISIS 2016

Núm.	Entidad	Folio del Programa Anual	Fecha de la Mesa de Análisis
1	Aguascalientes	01-PAIMEF16-24	9 de marzo
2	Baja California	02-PAIMEF16-27	23 de marzo
3	Baja California Sur	03-PAIMEF16-25	17 de marzo
4	Campeche	04-PAIMEF16-05	18 de febrero
5	Coahuila	05-PAIMEF16-11	24 de febrero
6	Colima	06-PAIMEF16-16	29 de febrero
7	Chiapas	07-PAIMEF16-32	30 de marzo
8	Chihuahua	08-PAIMEF16-08	18 de febrero
9	Ciudad de México	09-PAIMEF16-19	09 de marzo
10	Durango	10-PAIMEF16-20	10 de marzo
11	Guanajuato	11-PAIMEF16-29	28 de marzo
12	Guerrero	12-PAIMEF16-31	18 de marzo
13	Hidalgo	13-PAIMEF16-03	11 de febrero
14	Jalisco	14-PAIMEF16-09	17 de febrero
15	México	15-PAIMEF16-22	10 de marzo
16	Michoacán	16-PAIMEF16-04	16 de febrero
17	Morelos	17-PAIMEF16-26	16 de marzo
18	Nayarit	18-PAIMEF16-28	16 de marzo
19	Nuevo León	19-PAIMEF16-06	17 de febrero
20	Oaxaca	20-PAIMEF16-01	11 de febrero
21	Puebla	21-PAIMEF16-13	24 de febrero
22	Querétaro	22-PAIMEF16-07	19 de febrero
23	Quintana Roo	23-PAIMEF16-12	22 de febrero
24	San Luis Potosí	24-PAIMEF16-18	15 de marzo
25	Sinaloa	25-PAIMEF-16-17	02 de marzo
26	Sonora	26-PAIMEF16-23	11 de marzo
27	Tabasco	27-PAIMEF16-15	26 de febrero
28	Tamaulipas	28-PAIMEF16-21	18 de marzo
29	Tlaxcala	29-PAIMEF16-10	04 de marzo
30	Veracruz	30-PAIMEF16-02	19 de febrero
31	Yucatán	31-PAIMEF16-14	26 de febrero
32	Zacatecas	32-PAIMEF16-30	04 de abril

Fuente: Indesol.

Ajuste de Proyectos. - Una vez que se realizan las mesas de análisis, las IMEF con el acompañamiento del Indesol realizan los ajustes a partir de las recomendaciones emitidas; en este sentido, al segundo trimestre las IMEF y el PAIMEF realizaron el ajuste de los Programas Anuales y a la fecha de informe, las IMEF se iniciaron la ejecución de las acciones.

Suscripción del Instrumento Jurídico. –Se suscribieron 31 Convenios de Coordinación entre el Indesol y las IMEF de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Entrega y Ejercicio de los Recursos. - El Indesol entrega los recursos en una o en más ministraciones. En el caso de otorgar los recursos en una sola exhibición, lo hará de acuerdo con la evaluación de las características de los proyectos, las emergencias climáticas, así como la programación y suficiencia presupuestales. En este sentido, al 30 de junio, se transfirió el recurso a 31 IMEF para la ejecución de su Programas Anuales.

IV. GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS SE CANALICEN EXCLUSIVAMENTE A LA POBLACIÓN OBJETIVO Y ASEGURAR QUE EL MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN FACILITE LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE SU ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN; ASÍ COMO EVITAR QUE SE DESTINEN RECURSOS A UNA ADMINISTRACIÓN COSTOSA Y EXCESIVA

Para garantizar que los recursos sean canalizados exclusivamente a la población objetivo, el PAIMEF realiza un estricto seguimiento y acompañamiento de las acciones que realizan las IMEF, además, de acuerdo con las Reglas de Operación, solicita informes trimestrales para valorar el avance en la ejecución de las acciones y el correcto ejercicio de los recursos.

Con el fin de propiciar la participación de las personas beneficiarias del Programa, el Indesol, a través de las IMEF, promueve la integración y operación de Comités de Contraloría Social, para dar seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas. Así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados.



En ese marco, se llevó a cabo el monitoreo de los registros en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) correspondientes al ejercicio fiscal 2015, misma que se validó con la información proporcionada por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y se elaboró y envió el informe final de la Contraloría Social del PAIMEF 2015.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PAIMEF, 2015

Estado	IMEF	Monto de los comités (Pesos)	Total de comités	Total de integrantes
Aguascalientes	Instituto Aguascalentense de las Mujeres	470,000	3	9
Baja California	Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	936,795	5	20
Baja California Sur	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	2,145,536	5	26
Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	250,000	4	16
Chiapas	Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	1,010,425	5	16
Chihuahua	Instituto Chihuahuense de la Mujer	4,111,800	5	15
Coahuila	Secretaría de las Mujeres de Coahuila	1,082,286	5	34
Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	2,059,118	4	16
Ciudad de México	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	1,343,280	6	35
Durango	Instituto de la Mujer Duranguense	2,395,800	5	37
Guanajuato	Instituto de la Mujer Guanajuatense	Sin Información	-	-
Guerrero	Secretaría de la Mujer de Guerrero	1,707,4830	5	5
Hidalgo	Instituto Hidalguense de las Mujeres	7,263,650	6	18
Jalisco	Instituto Jalisciense de las Mujeres	798,560	6	30
México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	2,881,853	7	31
Michoacán	Secretaría de la Mujer de Michoacán	611,200	6	34
Morelos	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	825,000	4	11
Nayarit	Instituto para la Mujer Nayarita	773,000	5	17
Nuevo León	Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León	890,843	6	40
Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	6,392,000	7	24
Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	3,427,780	6	16
Querétaro	Instituto Queretano de las Mujeres	1,934,461	5	31
Quintana Roo	Instituto Quintanarroense de la Mujer	2,577,390	6	26
San Luis Potosí	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	2,734,500	7	35
Sinaloa	Instituto Sinaloense de las Mujeres	2,159,482	5	15
Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	2,168,596	5	13

Estado	IMEF	Monto de los comités (Pesos)	Total de comités	Total de integrantes
Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres	1,280,929	3	9
Tamaulipas	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	1,362,337	3	24
Tlaxcala	Instituto Estatal de la Mujer de Tlaxcala	2,325,038	4	4
Veracruz	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Sin información	-	-
Yucatán	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	2,501,892	5	18
Zacatecas	Secretaría de las Mujeres de Zacatecas	1,140,000	4	12
<b>Total</b>		<b>61,561,034</b>	<b>152</b>	<b>637</b>

Fuente: Indesol.

Se elaboraron los documentos normativos 2016 (Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa y Programa Anual de Trabajo (PATCS)), los cuales fueron revisados y validados por la SFP. Asimismo, se diseñó el contenido informativo de los materiales de difusión y capacitación que elabora el PAIMEF para la promoción de la Contraloría Social en las IMEF. Por otro lado, en el marco de la presentación del Nuevo Esquema de Contraloría Social de la Sedesol se llevaron a cabo diferentes reuniones informativas con el Órgano Interno de Control de la Sedesol (OIC) y se llevó a cabo el 3 de febrero en Pachuca, Hidalgo.

En abril se dio aviso a las IMEF de Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa y Zacatecas sobre la participación de los Órganos Estatales de Control en las actividades de Contraloría Social en cuanto a la difusión, capacitación y atención de quejas y denuncias.

En junio, se realizaron dos bloques del “Curso-Taller de Contraloría Social del PAIMEF 2016” dirigido a las personas enlaces designados por las IMEF. Los días 16 y 17 de junio se llevó a cabo el primer bloque con la asistencia de enlaces de las IMEF de: Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz de Ignacio de la Llave. En tanto que, en el segundo bloque, los días 23 y 24 de junio, asistieron enlaces de las IMEF de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila de Zaragoza, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Tlaxcala y Yucatán. El curso-taller tuvo una duración de 14 horas y se contó con la participación de 20 mujeres y 2 hombres en el primer bloque, y la participación de 21 mujeres y 8 hombres.

## Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, el Programa, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a lo establecido en las ROP vigentes, identificará e implementará acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En ese sentido, dada la naturaleza del PAIMEF y la población objetivo del mismo, se definió que las acciones del programa coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Por ello, los programas anuales de las IMEF en su conjunto, al estar orientados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, inciden en los mismos.

En mayo, se asistió a una reunión de trabajo sobre la Cruzada Nacional contra el Hambre convocada por la SEDESOL y SEGOB, en la que estuvieron presentes las y los enlaces de los programas sociales.

Cabe señalar que aún no se cuenta con la información de avance de acciones debido a que durante el primer trimestre se presentaron las propuestas de Programas Anuales, cuyo avance en la ejecución se podrá informar a partir del 15 de julio, una vez que haya concluido la carga del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

## Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

En cumplimiento a los objetivos para prevenir la violencia y la delincuencia, el programa podrá implementar acciones dedicadas a ese fin, las cuales atenderán a las personas y hogares habitantes de los polígonos ubicados en los municipios de atención de Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Dichas acciones podrán realizarse en coordinación con otras dependencias y entidades, así como con otros órdenes de gobierno, y se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación vigentes y en función de la capacidad operativa y presupuestal del Programa.

Cabe señalar, que todas las acciones del PAIMEF al estar dirigidas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres impactan también en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En ese marco, en abril se asistió a la reunión de trabajo con la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en la que participaron todos los programas sociales de la Sedesol y en mayo, se asistió a una reunión de trabajo sobre el Programa Nacional de Prevención social de la Violencia convocada por la SEDESOL y SEGOB, en la que también estuvieron presentes las y los enlaces de los programas sociales.

## V. INCORPORAR MECANISMOS PERIÓDICOS DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN QUE PERMITAN AJUSTAR LAS MODALIDADES DE SU OPERACIÓN O DECIDIR SOBRE SU CANCELACIÓN

### Seguimiento

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento, seguimiento, monitoreo, supervisión y evaluación del programa por medio de las siguientes acciones:

Visitas de Acompañamiento. – El Indesol podrá realizar estas visitas relacionadas con la ejecución de los programas anuales presentados por las IMEF tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo, a solicitud de la IMEF o por iniciativa del Indesol.

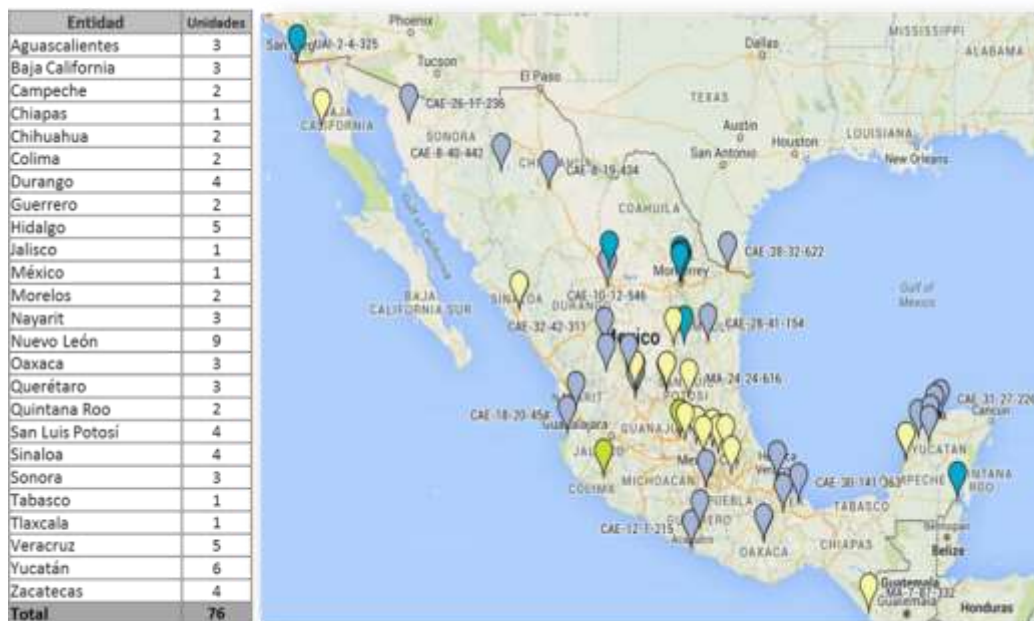
Visitas de Seguimiento Físico y Operativo. – El Indesol realizará visitas de seguimiento físico y operativo en campo, cuya metodología deberá ser elaborada con base en los elementos técnicos mínimos que defina la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales de la Sedesol (DGEMPS). Al segundo trimestre, se elaboró el informe de resultados del seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2015, el documento integra el informe de unidades de prevención y atención especializada para mujeres en situación de violencia, el informe de especialistas contratados con recursos del PAIMEF que laboran en las unidades y el informe de características y satisfacción de usuarias de los servicios de atención especializada; se sistematizaron las bases de datos de guía de verificación, de especialistas y de usuarias y se elaboran sus descriptores de archivo.

Se elaboró la bitácora de campo del seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2015, en la cual se reporta los siguientes resultados: La guía de verificación de unidades se aplicó a 61 unidades de atención especializada apoyadas con recursos del PAIMEF, el cuestionario de especialistas de los servicios de prevención y atención especializada se aplicó a 230 especialistas que laboran en 74 unidades apoyadas por el programa y se aplicaron 213 cuestionarios a mujeres usuarias de los servicios de atención especializada que se proporcionan en 62 unidades apoyadas por el PAIMEF.

Para concluir el proceso de seguimiento físico y operativo del PAIMEF 2015, se realizaron modificaciones al documento metodológico de seguimiento físico y operativo del programa, para atender las observaciones finales que planteó la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de los Programas Sociales (DGESPS) de la SEDESOL.

Por último, el PAIMEF ha iniciado con la elaboración de la metodología para las visitas de seguimiento para el ejercicio fiscal 2016.

### Seguimiento físico y operativo en campo del PAIMEF, 2015



**Informes Trimestrales.** - Las IMEF presentarán informes trimestrales dentro de los quince días hábiles al corte trimestral que corresponda, de conformidad con lo establecido en el Instrumento Jurídico.

**Informe final.** - Las IMEF presentarán un informe final al concluir la ejecución del programa anual a más tardar el último día hábil del mes de febrero del siguiente ejercicio fiscal. Este Informe tendrá un carácter de autoevaluación que dé cuenta de los alcances obtenidos en la política estatal de prevención y atención de la violencia contra las mujeres con el apoyo del PAIMEF durante el presente ejercicio fiscal.

Una vez que el cuarto informe trimestral se considere completo y validado, y que hayan sido cubiertos los adeudos que en su caso se hayan generado de la revisión de los informes trimestrales, el Indesol emitirá la Constancia de Conclusión del Instrumento Jurídico que las IMEF suscriben de conformidad.

Es importante señalar que durante el segundo trimestre se realizaron las acciones para el cumplimiento del Programa de Blindaje Electoral 2016, en las entidades que tuvieron comicios en junio.

## Evaluación

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con el objeto de enfocar la gestión del programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiada, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, se evaluará la operación y resultados del programa. La evaluación se complementará con un monitoreo periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas, y orientado a consolidar una presupuestación basada en resultados.

Las evaluaciones externas que sean realizadas al programa serán coordinadas por la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social, conforme a lo señalado en los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, y deberán efectuarse de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) que emitan el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública (Los Lineamientos y el PAE pueden consultarse en la página electrónica [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)).

Adicionalmente, a las evaluaciones establecidas en el PAE, se podrán llevar a cabo las evaluaciones que se consideren apropiadas conforme a las necesidades del programa y los recursos disponibles, las cuales también serán coordinadas por la DGEMPS y el Indesol.

En el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el PAE, el PAIMEF estará sujeto a la evaluación denominada “Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE)” a cargo de la DGEMPS de la SEDESOL, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). En ese sentido, durante el segundo trimestre se dio inicio a los trabajos para su elaboración, a través de la entrega de información sobre el PAIMEF al área coordinadora y se solventaron las observaciones emitidas por Coneval.

Mecanismos de seguimiento para la rendición de cuentas. - Adicionalmente al seguimiento operativo del PAIMEF, el programa también rinde informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Función Pública, el Instituto Nacional de las Mujeres y la Cámara de Diputados.



Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). - En el marco del registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño 2015 en el PASH, y con motivo del cierre de cuenta pública 2015, se integró la información definitiva, misma que se describe a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2015  
PRINCIPALES INDICADORES DE LA MIR PAIMEF REPORTADOS

Nivel	Indicador	Total
Propósito	Mujeres beneficiadas por los servicios de atención preventiva y especializada de la violencia contra las mujeres brindados en las Unidades apoyadas por el Programa	458, 285
Componente	Servidores(as) públicos y especialistas capacitados(as) en materia de violencia contra las mujeres durante el ejercicio fiscal en curso. Vertiente A	4,854
Componente	Población en general beneficiada con acciones de prevención de la violencia contra las mujeres. Vertiente B	43,734
Componente	Porcentaje de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas en el período establecido	100% (32)
Componente	Unidades de atención especializada apoyadas por el Programa, en las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal en curso. Vertiente C	337
Actividad	Índice de Fortalecimiento Institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.	.68

Asimismo, se reportaron los dos indicadores de Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015:

Indicador	Resultado
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja beneficiadas por los servicios de atención especializada en las Unidades apoyadas por el PAIMEF, en el ejercicio fiscal en curso respecto al número mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, según la última medición de la ENDIREH.	70%
Porcentaje de unidades de atención especializada apoyadas por las IMEF con recursos del PAIMEF en el ejercicio fiscal en curso respecto al número unidades de atención especializada apoyadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior.	100 % (337)

En el marco del registro de avances de las metas comprometidas en los indicadores de desempeño 2016 se implementó, en el Sistema de Seguimiento de PAIMEF - Indesol un módulo para el reporte de las IMEF, el módulo contempla cuatro apartados; el primero es para dar de alta las unidades de atención especializada que se fortalecerán o crearán este año con apoyo del PAIMEF; el segundo donde se reportarán las acciones comprometidas en la vertiente A; en el tercero se reportan acciones de la vertiente B y en último apartado se reportaran las acciones de la vertiente C.

En ese marco, se llevaron a cabo dos bloques del “Curso-Taller de capacitación para la integración de reportes PASH de los Programas Anuales en el Sistema de Seguimiento del PAIMEF, 2016”, el primer bloque tuvo lugar los días 14 y 15 de junio, contó con la asistencia de 32 servidores y servidoras públicas (21 mujeres y 11 hombres) de las siguientes IMEF: Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Nuevo León. El segundo bloque se llevó a cabo los días 21 y 22 de junio, contó con la asistencia de 23 servidores y servidoras públicas (18 mujeres y 5 hombres) de las siguientes IMEF: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Nayarit, Tlaxcala y Yucatán.

Por último, en junio se asistió al taller sobre la construcción de la Matriz del Marco Lógico, impartido por Coneval.

Cabe señalar que aún no se cuenta con la información de avance de acciones debido a que durante el primer trimestre se presentaron las propuestas de Programas Anuales, cuyo avance en la ejecución se podrá informar a partir del 15 de julio, una vez que haya concluido la carga del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).

Adicional a ello, cabe señalar que, el Indesol mantiene una estrecha y diaria comunicación como parte de su operación anual con las IMEF a fin de brindar el acompañamiento en la ejecución de sus programas anuales.

VI. EN SU CASO, BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESOS PARA LOGRAR UNA MAYOR AUTOSUFICIENCIA Y UNA DISMINUCIÓN O CANCELACIÓN DE LOS APOYOS CON CARGO A RECURSOS PRESUPUESTARIOS

No Aplica.



## VII. ASEGURAR LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA EVITAR DUPLICACIÓN EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y REDUCIR GASTOS ADMINISTRATIVOS

El Indesol mantiene mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; la coordinación institucional busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer y ampliar la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

Durante abril se llevaron a cabo reuniones con las diferentes áreas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL, con el fin de definir los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa.

En mayo se llevó a cabo en las instalaciones del Indesol, el “Taller de Análisis del PAIMEF” con instancias de la Administración Pública Federal vinculadas con el tema, así como con IMEF, su objetivo fue identificar desde la óptica del PAIMEF las variables de contextos sociales y culturales que pudieran estar influyendo, los factores de riesgo que pueden prevenirse, así como las opciones de apoyo y vinculación con otras instancias, en cada una de las etapas de atención.

En este sentido, el PAIMEF ha desplegado esfuerzos significativos para fortalecer la vinculación interinstitucional con dependencias de los tres órdenes de gobierno y con actores sociales relacionados con el tema, a fin de crear sinergias que permitan potenciar las acciones del programa ante un problema tan complejo como es la violencia contra las mujeres por motivos de género, en este marco, durante el periodo de enero a junio se asistió a las siguientes reuniones y eventos: Con la Unidad de Género de la Sedesol, con la Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); con el Titular del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con el Titular del Programa Prospera, a la reunión de trabajo del Grupo sobre Violencia contra las Mujeres del INEGI, con el Instituto Nacional de las Mujeres para definir acciones de vinculación en materia de capacitación para profesionistas que brindan atención integral a las mujeres en situación de violencia.

En este mismo contexto, el PAIMEF participa en el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género del Inmujeres, el cual fue instalado en abril, Por último, a la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres(Inmujeres) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) cuya finalidad es “establecer las bases para la coordinación interinstitucional para realizar acciones conjuntas con el fin de consolidar y fortalecer el Eje Transversal de la Perspectiva de Género del PND 2013- 2018, así como el seguimiento, por parte de la SFP, de las líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018”.

Por otro lado, para el presente ejercicio fiscal, el PAIMEF realizará acciones a través de las IMEF, para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Sedesol, cuya finalidad será consolidar la vinculación con los demás programas de desarrollo social; al 31 de marzo se recibieron y revisaron las propuestas de las IMEF, con el fin analizar si cuentan con acciones que se incluirán en la elaboración del Plan de Acción para implementar la estrategia, adicional a ello, se ha mantenido la continua comunicación y acompañamiento a las IMEF. En ese sentido, se asistió a la capacitación del Sistema de Coordinación Sectorial de la Sedesol, en el que se estará informando periódicamente el avance de las acciones realizadas en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Social. Por otro lado, a partir del junio el PAIMEF proporciona información para la Estrategia de Acercamiento a Beneficiarios/as de la Sedesol.

Durante el periodo de informe, se han llevado a cabo reuniones entre el Indesol y el Programa de Seguro Popular operado por la Secretaría de Salud, a fin de considerar la suscripción de un convenio de colaboración para realizar acciones en conjunto, también se realizaron reuniones con los programas Seguro de Vida para Jefas Madres de Familia y de Inclusión Social (PROSPERA) con el mismo fin.

Por último, se participó en diferentes reuniones con las áreas de la Sedesol encargadas de elaborar la Guía de los Programas Sociales 2016 y se capacitó al personal que opera el *Call Center* de la Sedesol en cuanto a la operación del programa.

## VIII. PREVER LA TEMPORALIDAD EN SU OTORGAMIENTO

Para lograr el adecuado ejercicio y aprovechamiento de los recursos, el Indesol realiza una calendarización eficiente; asimismo, en el caso de que este instituto o algún órgano de fiscalización detecten desvíos o incumplimientos en el ejercicio de los recursos, el Indesol suspenderá los apoyos y solicitará el reintegro de los recursos otorgados y sus cargas financieras correspondientes de conformidad con la normatividad aplicable.

A partir de este año empezará a funcionar en el PAIMEF el Plan Estratégico elaborado en conjunto con las áreas de la Sedesol involucradas en esta actividad y, en atención a la Ley General de Planeación, el Reglamento Interno de la Sedesol; y considerando las observaciones de evaluaciones externas practicadas al Programa.

El Plan Estratégico permite, definir metas, cobertura, mecanismos, acciones y actividades que establecen su desarrollo con marcos temporales puntualmente definidos a corto, mediano y largo plazos. Esta herramienta le permite al Programa conocer los resultados que pretende alcanzar con su operación.

## IX. PROCURAR QUE SEA EL MEDIO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN

### Metas

El Indesol mantiene mecanismos periódicos de acompañamiento, seguimiento de los programas anuales de las IMEF, esto de acuerdo con las Reglas de Operación del PAIMEF para el siguiente ejercicio fiscal 2016 publicadas el 29 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

Resultado del Principal Indicador  
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)  
Enero-Junio 2016  
(Información Preliminar)

Nombre del indicador	Meta programada		Avance		Datos de identificación del indicador
	Anual (1)	Al periodo (2)	Al trimestre (3)	Al periodo % (4)=(3)/(2)	
Porcentaje de Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas apoyadas en el período fiscal en curso	100.00	100.00	96.88	96.88	Unidad de Medida: Porcentaje Frecuencia de medición: Trimestral

Fuente: Sedesol, Dirección General de Seguimiento con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, del Indesol y del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

El PAIMEF, destina el 1 por ciento de su presupuesto al fortalecimiento institucional de las IMEF, en su carácter de operadoras del programa, en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, y otras materias que les permitan fortalecer el trabajo que realizan. Para el presente ejercicio fiscal, se está organizando el Programa de Acompañamiento a las IMEF 2016, que estará conformado por actividades como conferencias, mesas de análisis, talleres, encuentros, todos estos, en el marco de la celebración de los “10 años de operación del PAIMEF”.

En lo que se refiere al Índice de Fortalecimiento Institucional (IFI), se elaboró el Informe de Resultados del IFI para prevenir y atender la violencia contra las mujeres de las IMEF, 2015, en el cual se menciona la metodología que aplica el Indesol para medir el grado de avance de las capacidades institucionales de las IMEF y se presentan los resultados a nivel nacional y por IMEF, desagregados por dimensión y variable. Cabe destacar que los resultados de esta medición se muestran en el proceso de las mesas de análisis de los programas anuales presentados por las IMEF, con la finalidad de aportar mayores elementos sobre la situación institucional en que se encuentra la dependencia, así como para la definición de estrategias de intervención que tengan como propósito su fortalecimiento.

Este ejercicio también es importante debido a que la puntuación alcanzada por la IMEF es utilizada como una de las variables del componente de desempeño de la fórmula de distribución de los recursos del PAIMEF, así como realizar el reporte ante el PASH.

Con el fin de agilizar la entrega y sistematización de la información enviada por las IMEF, se diseñó y habilitó una aplicación gramada “Sistema de Seguimiento del PAIMEF”, para el registro y revisión de la información de las calificaciones de las IMEF, se liberó una segunda etapa para que las IMEF realizaran la solventación de las observaciones emitidas por el Indesol. Finalmente se realizó el cierre para generar las calificaciones, así como las bases de datos que las respaldan.

LUGAR DE LAS INSTANCIAS DE LAS MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (IMEF), SEGÚN EL ÍNDICE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 2015

Entidad Federativa (IMEF)	IFI	Orden	IFI*
Nacional	0.68	---	---
Aguascalientes	0.40	32	0.399
Baja California	0.74	15	0.738
Baja California Sur	0.55	24	0.553
Campeche	0.62	19	0.623
Chiapas	0.49	28	0.487
Chihuahua	0.83	8	0.830
Coahuila de Zaragoza	0.93	2	0.929
Colima	0.84	7	0.839
Ciudad de México	0.87	5	0.869
Durango	0.87	4	0.872
Guanajuato	0.54	25	0.544
Guerrero	0.58	22	0.577
Hidalgo	0.64	17	0.645
Jalisco	0.82	9	0.819
México	0.58	21	0.579
Michoacán de Ocampo	0.58	20	0.579
Morelos	0.48	29	0.476
Nayarit	0.54	27	0.538
Nuevo León	0.90	3	0.898
Oaxaca	0.80	11	0.797
Puebla	0.75	14	0.753
Querétaro	0.78	12	0.782
Quintana Roo	0.86	6	0.863
San Luis Potosí	0.54	26	0.539
Sinaloa	0.93	1	0.930
Sonora	0.58	23	0.576
Tabasco	0.64	18	0.643
Tamaulipas	0.46	31	0.461
Tlaxcala	0.47	30	0.474
Veracruz de Ignacio de la Llave	0.82	10	0.817
Yucatán	0.68	16	0.679
Zacatecas	0.77	13	0.770

\* Se utilizó el valor del IFI con tres decimales para determinar el lugar que ocupan las IMEF.

Fuente: Indesol.

En cuanto a representaciones Institucionales, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAEA), el PAIMEF participó en las reuniones del Grupo Interinstitucional (GIPEA); participó en las XVII y XXII Sesiones Ordinarias de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; se brindó una capacitación a las y los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la H. Cámara de Diputados, en materia de Reglas de Operación 2016.

Se asistió al taller “Desarrollo de Capacidades Institucionales para el Seguimiento del Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” organizado por el Inmujeres; se asistió a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, organizado por Presidencia; a la presentación del Informe de Actividades 2010- 2015 del Instituto Chihuahuense de la Mujer; a la presentación de resultados del “Diagnóstico Cualitativo de la Atención de la Violencia Sexual en México. Las Otras Víctimas Invisibles”; a la conferencia magistral “Impartición de Justicia con Igualdad de Género” impartida por la doctora Evangelina García Prince, en el Tribunal Federal Electoral (TRIFE); al foro “Los Procesos en la Atención a Víctimas y la Trata de Personas” organizado por la Procuraduría General de Justicia (PGR) y a la trasmisión en vivo de la conferencia “Agenda 2030: Igualdad de Género, las normas sociales y el crecimiento inclusivo” y al seminario “Lograr el Crecimiento Incluyente en México” convocados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Se asistió también a la conferencia magistral “Delitos Electorales” impartida por el Titular de la FEPADE, a la mesa de análisis “El Delito de la Trata de Personas: Un esfuerzo tripartito” convocada por la Unidad de Género de la Sedesol, a la Conferencia “El lenguaje de la Inclusión”, a presentación del Informe de Monitoreo del País sobre la Explotación Sexual y al Taller sobre “Mecanismos de prevención, atención y seguimiento a casos de discriminación y violencia laboral en sus diversas formas, en especial el hostigamiento y acoso sexual” convocados por la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género del Indesol, al evento “Desarrollo con Igualdad” de la Sedesol, cabe señalar que en este evento se coordinó la participación de las IMEF de Veracruz y Guerrero.

Se asistió también a la presentación del diagnóstico “Violencia Feminicida en México, Aproximaciones y Tendencias 1985-2014”, a la reunión de intercambio sobre avances y retos de los derechos y de la salud sexual y reproductiva de adolescentes en México, convocada por el Inmujeres y el Insad, Investigación en salud y Demografía S.C., a la presentación del libro “Indesol entre Sociedad Civil y Políticas Públicas”, a la presentación de la Cartilla de Derechos de las Víctimas de Violencia Sexual Infantil de la Comisión Ejecutiva de Atención A Víctimas (CEAV), al Ejercicio de Participación Ciudadana 2016 convocado por la Secretaría de Salud, a las Jornadas Internacionales de Acceso a la Información y Archivo “Del derecho a la memoria al derecho a la verdad”, a la Presentación de la revista “Estudios en Derecho a la Información” y la mesa redonda “Desafíos de la Agenda de Transparencia en el México de Hoy” convocados por el INAI y al Taller “Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la SEDESOL.

Por último, se siguieron en línea los siguientes eventos: Foro Internacional “La Mujer en la Administración Pública Federal”, Foro “El Rol de la Sociedad Civil en la Implementación Nacional de la Agenda 2030”, el Seminario Internacional “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Construcción de Futuros para América Latina y el Caribe y el Trigésimo sexto periodo de sesiones de CEPAL.

#### X. REPORTAR SU EJERCICIO, DETALLANDO LOS ELEMENTOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I A IX, INCLUYENDO EL IMPORTE DE LOS RECURSOS

Para 2016, el Programa tiene autorizado un presupuesto anual por la cantidad de 315,023,475 pesos. Durante el periodo de enero a junio fueron programados recursos por 298,420,562 pesos, de los cuales fueron ejercidos 293,549,485 pesos, lo que representa un avance del 98.4 por ciento.



Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2016		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2016	
Capítulo y Concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	310,532,839	305,031,701	290,628,788	286,843,792	98.7
4300 Subsidios y Subvenciones	310,532,839	305,031,701	290,628,788	286,843,792	98.7
43101 Subsidios a la producción	310,532,839	305,031,701	290,628,788	286,843,792	98.7
<b>Subtotal</b>	<b>310,532,839</b>	<b>305,031,701</b>	<b>290,628,788</b>	<b>286,843,792</b>	<b>98.7</b>

Otros capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2016		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2016	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	4,490,636	7,791,774	7,791,774	6,705,693	86.1
2000 Materiales y Suministros	0	0	0	0	0.0
3000 Servicios generales	0	2,200,000	0	0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>4,490,636</b>	<b>9,991,774</b>	<b>7,791,774</b>	<b>6,705,693</b>	<b>86.1</b>

<b>T o t a l</b>	<b>315,023,475</b>	<b>315,023,475</b>	<b>298,420,562</b>	<b>293,549,485</b>	<b>98.4</b>
------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	-------------

Fuente: Sedesol. Instituto de Desarrollo Social con cifras del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) validadas por la DGPP al 30 de Junio de 2016.



## Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social

### Acciones sustantivas realizadas

#### Resultados de la Convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) 2016

La convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género (IG) 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero del presente. En este marco, se recibieron 250 proyectos, de los cuales se dictaminaron 233. Se realizaron 48 mesas de dictaminación, en las que participaron 144 personas especialistas en los temas de los proyectos dictaminados, académicos/as, funcionariado público e integrantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes revisaron y calificaron cada uno de los proyectos. Se ajustaron 81 proyectos y hasta el cierre del segundo trimestre se han apoyado 51.

#### RESUMEN DE ESTATUS DE LOS PROYECTOS PARTICIPANTES EN LA CONVOCATORIA IG

Proyectos	Número
Recibidos	250
Dictaminados	233
Elegibles	163
Ajustados	81

Nota: No se dictaminaron 17 proyectos debido a que fueron invalidados.

PROYECTOS APOYADOS POR TEMÁTICA  
DE LA CONVOCATORIA IG

Objetivo	Temática	No. Proyectos	Monto total ajustado
Objetivo 1	1.2 Generación de estrategias para el fortalecimiento de liderazgos subjetivos y procesos personales de las mujeres, que propicien la consciencia sobre sus capacidades, valía y autonomía, para negociar e influenciar en los diferentes ámbitos de sus vidas.	7	1,721,094
	1.4 Creación de modelos para la formación y capacitación, particularmente de mujeres jóvenes indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, que faciliten su participación política en el ámbito local, regional o nacional.	1	250,000
Objetivo 2	2.1 Generación de estrategias dirigidas a crear o incrementar el patrimonio de las mujeres, promoviendo el acceso a la propiedad y titularidad de la tierra, de la vivienda y/o al crédito.	1	249,300
	2.2 Implementación de estrategias que incorporen a las mujeres en proyectos de preservación, uso y disfrute del agua, el suelo y la biodiversidad, así como de recuperación y formación de conocimientos de biotecnología, para un uso sustentable de los recursos y la promoción de la autosuficiencia alimentaria.	2	483,500
	2.3 Capacitación en tecnologías que vuelvan más eficientes los procesos productivos, planes de negocios, finanzas y comercialización de los productos que generen las mujeres.	4	870,700
Objetivo 3	3.1 Atención integral en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia y/o Trata de personas.	5	1,408,000
	3.2 Diseño e implementación de acciones de prevención de los delitos en materia de trata de personas, encaminadas a reducir las condiciones que colocan principalmente a mujeres, niñas y niños en situación de vulnerabilidad; y a la reducción de la demanda.	5	1,336,000
	3.3 Generación y aplicación de modelos de prevención para enfrentar y abatir la violencia de género, dirigidos a niñas, mujeres, adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres migrantes, en reclusión y/o con discapacidad que viven violencia o se encuentran en riesgo.	6	1,469,500
	3.4 Elaboración e implementación de metodologías, en particular en lenguas indígenas, sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia, de trata de personas y discriminación por razones de género.	1	225,000

Objetivo	Temática	No. Proyectos	Monto total ajustado
	3.5 Impulsar la creación y el fortalecimiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género con el fin de conocer y contribuir a la prevención y atención de la violencia, mediante la recopilación y generación de información estadística a nivel local y/o estatal.	1	300,000
Objetivo 4	4.1 Desarrollo de exposiciones artísticas, actividades culturales, recreativas, deportivas, entre otras, dirigidas a identificar y desnaturalizar imágenes sexistas y denigrantes de las mujeres y de las poblaciones LGBTI, particularmente, en los medios de comunicación, desde una visión de género y derechos humanos.	1	250,000
	4.2 Implementación de acciones para la no discriminación hacia las poblaciones LGBTI, orientadas a la prevención y atención de las violencias en el sector salud, familiar, laboral, docente, institucional, y en la comunidad, con pleno respeto a sus derechos humanos.	1	200,000
	4.4 Generar diagnósticos regionales o locales, que permitan conocer los puntos de exclusión y/o discriminación hacia las poblaciones LGBTI, a fin de generar protocolos de atención que incidan en el reconocimiento de sus derechos humanos.	2	499,900
Objetivo 5	5.1 Promoción de acciones para la educación y salud sexual y reproductiva, desde una visión de derechos humanos y género, dirigidos particularmente a padres y madres de familia.	3	700,300
	5.2 Desarrollo de metodologías participativas con mujeres adolescentes que permitan imaginar proyectos de vida, desde una visión de derechos humanos y de género, en especial para mujeres indígenas, afrodescendientes y con discapacidad.	2	485,000
	5.3 Creación de acciones de sensibilización dirigidas a hombres, para disminuir roles y estereotipos de género, que incida en el desarrollo de la responsabilidad masculina, para la prevención de embarazos adolescentes y generación de relaciones más igualitarias.	1	246,800

Objetivo	Temática	No. Proyectos	Monto total ajustado
Objetivo 6	6.1 Operar y ampliar modelos de apoyo que permitan a las personas cuidadoras primarias en los hogares su desarrollo personal, a través de orientaciones, líneas telefónicas, suplencias a domicilio, aplicación de métodos de contención y auto ayuda, así como proveerles insumos y acondicionamiento básico y/o adecuación de espacios en los hogares, que faciliten el trabajo de cuidados y generen tiempo libre y recreación para ellas.	2	600,000
	6.3 Fortalecimiento de los proyectos apoyados por el PCS durante ejercicios fiscales anteriores que trabajaron el tema de cuidados, con el fin de impulsar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo y contribuir con ello a la generación de conocimiento e información en el tema.	6	1,627,902
Total general		51	12,922,996

Nota: Con base en la información proporcionada por Dirección de Gestión y Operación de Proyectos del Programa de Coinversión Social.

## Acciones realizadas para la Igualdad de Género

### Programa de Cultura Institucional

Con el objetivo de impulsar una cultura institucional libre de violencias, no discriminación y respeto a los derechos humanos en el Interior del Instituto, durante el segundo trimestre del 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- Elaboración y ejecución del Programa de Cultura Institucional para el Indesol (alineado al Programa Nacional para la Igualdad 2013-2018).
- En el último trimestre de 2015 se difundió por correo electrónico institucional la encuesta de corresponsabilidad elaborada por Incide Social A. C. para el diagnóstico sobre la situación que guarda el tema en el Instituto. En el segundo trimestre de 2016 Incide Social entregó los resultados de este diagnóstico a la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género, el cual se encuentra en análisis a fin de generar propuestas concretas para el fomento de la corresponsabilidad de las y los trabajadores del Indesol.
- Elaboración de boletines e infografías para impulsar la igualdad de género y no discriminación en la cultura Institucional del Indesol, acorde a lo mandatado en el Proigualdad en su la estrategia 6.7.1 Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y la no discriminación de género.

INFOGRAFÍAS

No.	Título	Tema	Fecha de Difusión
1	Situación actual de las mujeres en México, Día Internacional de la Mujer. Parte 1.	Desigualdad entre mujeres y hombres.	8 de marzo 2016
2	Situación actual de las mujeres en México, Día Internacional de la Mujer. Parte 2.	Desigualdad entre mujeres y hombres.	28 de marzo 2016.
3	Reflexión sobre el día de las madres	Reflexión sobre el significado de la maternidad y los obstáculos que enfrentan las mujeres en su ejercicio.	10 de mayo 2016
4	La importancia del uso del lenguaje incluyente.	Hacer una breve introducción a las implicaciones del uso del lenguaje incluyente como herramienta para la inclusión social.	16 de junio de 2016

- Se realizaron 13 muestras de cine debate, proyectando 7 películas sobre "Derechos humanos y la No discriminación", cuyo objetivo es fortalecer la sensibilización en las y los servidores públicos del Indesol, a través de la reflexión sobre temas sociales diversos desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a continuación, se muestra la asistencia por sesión.

No.	Día	Nombre del evento	Asistentes		Total
			Mujeres	Hombres	
1	9 de febrero	"The Help" Parte 1	12	1	13
2	16 de febrero	"The Help" Parte 2	6	1	7
3	23 de febrero	"Transamerica"	10	1	11
4	1 de marzo	"Transamerica"	6	1	7
5	8 de marzo	"La leyenda de las ballenas"	10	1	11
6	15 de marzo	"La leyenda de las ballenas" parte 2	8	1	9
7	29 de marzo	"El mayordomo"	5	1	6
8	12 de abril	"El mayordomo" parte 2	6	1	7
9	26 de abril	"Techo y comida"	6	0	6
10	17 de mayo	"El club de los desahuciados" parte 1	8	1	9
11	31 de mayo	"El club de los desahuciados"	6	2	8
12	14 de junio	"Pride"	6	1	7
13	21 de junio	"Pride" segunda parte	5	1	6
Total			94	13	107

## Acciones de capacitación y sensibilización

(Cursos, talleres y teleconferencias)

Con el fin de impulsar la sensibilización en los temas de derechos humanos, género, prevención de la violencia hacia las mujeres y trata de personas, se brindan talleres y capacitaciones dirigidas a funcionariado público y actores sociales en general.

Durante el segundo trimestre de 2016, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social (DEGDPS) capacitó y sensibilizó a 4,637 personas, 3,128 mujeres y 1,509 hombres, mediante 22 cursos y talleres referentes a los siguientes temas:

No. de sesiones	Tema impartido	Mujeres	Hombres	Total	
5	Elaboración de proyectos con perspectiva de género para la inclusión social.	Presencial	129	40	169
		A distancia en Ciudad Juárez	35	14	49
4	Taller de Inducción y sensibilización al proceso de dictaminación de proyectos PCS 2016.	90	84	174	
1	Capacitación para elaboración de proyectos dirigida a OSC de Ciudad Juárez.	13	6	19	
1	Conferencia Inclusión Social: políticas públicas para las mujeres, impartido por la Lic. María Angélica Luna Parra en el marco del Ciclo de conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia.	47	13	60	
1	Conferencia sobre Trata de Mujeres y niñas en México impartida por la Mtra. Teresa Ulloa Ziaúrriz en el marco del Ciclo de Conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia.	98	16	114	
1	Conferencia sobre Perspectiva de género: diversidad sexual en México, impartida por la Dra. Gloria Careaga Pérez en el marco del Ciclo de Conferencias del Día Internacional de la Mujer 2016 convocado por el Indesol y el Museo Memoria y Tolerancia.	Presencial	38	12	50
		A distancia periscope	40	68	108
1	Capacitación sobre programas sociales para OSC y jóvenes de Chilpancingo.	16	35	51	
1	Capacitación sobre programas sociales para OSC y jóvenes de Acapulco.	17	37	54	
1	Taller sobre acoso y hostigamiento sexual laboral.	29	6	35	
1	Teleconferencia: "Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)"	2,133	895	3028	
2	Diplomado en materia de Trata de Personas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.	75	20	95	

No. de sesiones	Tema impartido	Mujeres	Hombres	Total	
1	Simposium Protección, denuncia y prevención social del delito de Trata de Personas en Acapulco, Guerrero.*	90	109	199	
1	Simposium Protección, denuncia y prevención social del delito de Trata de Personas en La Paz, Baja California.*	91	74	165	
1	Taller Virtual: Gestión Integral del Riesgo de Desastres con Perspectiva de Género INMUJERES-CNPC-INDESOL	Presencial	33	14	47
		A distancia en 31 entidades*	154	66	220
Total personas beneficiadas		3,128	1,509	4,637	

**Nota:** En los casos que se tiene un “\*”, se registra una estimación de personas asistentes debido a que aún no contamos con las listas de asistencia de la actividad, ya que se realizó en coordinación con otras instancias gubernamentales.

### Sensibilización en materia Igualdad de género, Prevención de la violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos e Inclusión Social

Tema	Mujeres	Hombres	Total
Foro de programas y acciones para la prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el estado de Michoacán.*	142	116	258
Conferencia el lenguaje de la Inclusión impartida por Leonardo Farfán Muñoz Director y fundador de AMASPERGER Fundación Chilena que atiende a familias ligadas a los trastornos generalizados del desarrollo, Asperger y Autismo.	34	6	40
Plática de Eduardo Verduzco Verduzco compartiendo su historia de vida y su experiencia en el albergue de Mamá Rosa.	26	5	31
Total	202	127	329

**Nota:** En el Foro que tiene un “\*”, se registra una estimación del número de mujeres y hombres asistentes debido a que aún no contamos con las listas de asistencia de la actividad, ya que se realizó en coordinación con otras instancias gubernamentales.

## Asesorías

Entidad Federativa	Asesorías	Mujeres	Hombres	Total personas
Campeche	1	1		1
Ciudad de México	17	15	5	20
Estado de México	3	4		4
Guerrero	3	2	2	4
Morelos	2	2		2
Querétaro	1	1		1
<b>Total general</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>7</b>	<b>32</b>

## Mesas de Trabajo

Con la finalidad de la vinculación de acciones y elaboración de propuestas para avanzar en políticas públicas integrales, la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social durante el primer semestre del 2016, ha realizado 4 mesas de trabajo.

En este sentido, se llevó a cabo una presentación de buenas prácticas en el marco de los trabajos de la mesa de violencia, a la cual asistieron representantes de los Refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y organizaciones de la sociedad civil de varios Estados de la República, participaron: un total de 123 personas; 105 mujeres y 18 hombres.

Por otro lado, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y con la finalidad de promover el trabajo conjunto del Gobierno y la Sociedad Civil, a Favor de la lucha contra la Trata de Personas, se llevó a cabo una sesión especial de la mesa de trata de personas, cuyo objetivo fue: Impulsar los esfuerzos de las Organizaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que realizan trabajo, estrategias y acciones en áreas de prevención y atención en beneficio de las víctimas de Trata de Personas.

Como logros principales de esta mesa de trabajo podemos destacar:

- Conocer los servicios que ofrecen diversas dependencias de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas a las OSC, a fin de fortalecer sus trabajos y acciones.



- Elaborar guía práctica donde se describan las actividades de las OSC, con nombre de representante y datos de contacto, con la finalidad de que la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial los comparta en los tres niveles de gobierno, instancias internacionales y empresas socialmente responsables para impulsar sus logros y proyectos.
- Reconocimiento y posicionamiento de sus actividades en la erradicación y plasmarlo en el Informe de la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas.
- Identificar a las Organizaciones dedicadas a la protección, atención, asistencia, refugio y albergue, con la finalidad de integrarlas a los trabajos de protocolos específicos auspiciados por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) e incorporación de éstas al Sistema Nacional de Trata de Personas.
- Compromiso de Instancias gubernamentales de visibilizar el trabajo de las OSC a través de páginas web, y foros nacionales e internacionales, en materia de trata para reconocer su experiencia, conocimiento y acciones.

Con respecto a la mesa de diversidad sexual se han realizado 7 sesiones que corresponden a 3 grupos de trabajo:

- Grupo 1. Agenda pública nacional LGBTI a fin de generar evidencias y estrategias de atención sin discriminación a las poblaciones LGBTI en México.
- Grupo 2. Capacitación. Fortalecer mediante la capacitación al funcionariado público para prevenir todas las formas de discriminación hacia las poblaciones LGBTI.
- Grupo 3. Políticas públicas. Impulsará acciones institucionales contra la homofobia, lesbofobia y transfobia.

Hasta el momento se han participado 18 organizaciones de la sociedad civil y 9 dependencias gubernamentales federales. Se cuenta con la presencia de organizaciones de las entidades federativas de: Sonora, Querétaro, Chiapas, Yucatán y Baja California Norte.

Finalmente, en la mesa de trabajo de cuidados, se han realizado 5 sesiones en la que participaron 68 Organizaciones de la Sociedad Civil, 8 personas de academia o especialistas en el tema, 16 instancias gubernamentales, los cuales 77 son mujeres y 22 hombres. Adicional a lo anterior, en tres sesiones se contó con la participación de una diputada de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados. Los puntos que actualmente se están trabajando con todas las personas integrantes de la mesa son los siguientes:

- Realizar propuestas para modificar las leyes aplicables para apoyo de personas cuidadoras; por ejemplo, Ley Federal del Trabajo, Ley General de Salud, Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, entre otros.
- Realizar un Foro en la Cámara de Diputados, donde participen las OSC e invitar a un especialista de algún país exitoso (por ejemplo, Uruguay) para abordar el tema

El siguiente cuadro muestra la asistencia a las diferentes mesas de trabajo:

Mesa	Sesiones	Participantes			OSC	Academia	Instancias públicas	Entidades federativas
		Mujeres	Hombres	Total				
3. Violencia	1ª sesión	105	18	123	32	0	37	N/A
3.1 Trata de Personas	1ª sesión	59	14	73	50	0	16	N/A
4. Diversidad Sexual	1ª sesión	7	3	10	8	0	2	N/A
	2ª sesión	8	2	10	7	0	2	Querétaro y Aguascalientes
	3ª sesión	8		8	3	1	1	N/A
	4ª sesión	7	2	9	5	0	1	Sonora
	5ª sesión	11	2	13	5	0	5	Yucatán
	6ª sesión	5	3	8	4	0	3	Aguascalientes
	7ª sesión	21	6	27	11	2	7	Aguascalientes y Yucatán
	8ª sesión	9	5	14	8	2	3	Aguascalientes, Yucatán, Chiapas y Sonora
6. Trabajo de cuidados	3ª sesión	18	8	26	21	1	4	Baja California, Campeche, Puebla, Colima, Nayarit y Oaxaca
	4ª sesión	17	3	20	12	2	3	Campeche y Hidalgo
	5ª sesión	8	2	10	5	1	3	N/A
	6ª sesión	19	5	24	19	1	3	N/A
	7ª sesión	15	4	19	11	3	3	N/A

Nota: N/A se refiere a la sesión en la que no se realizó la conexión a distancia.

## Discapacidad

En seguimiento a los acuerdos derivados de las mesas de trabajo realizadas en coordinación con Fundación IMSS, A.C. en materia de discapacidad intelectual, visual, motriz, auditiva y educación en discapacidad, se realizó:

- Directorio especializado de organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional, clasificado por tipo de discapacidad, servicios que otorgan, población y ámbito geográfico de atención con un registro de 310 OSC.

Tipos de discapacidad	OSC
Intelectual	207
Visual	129
Motriz	168
Auditiva	121
Educación en discapacidad	128

Nota: Una organización puede trabajar en más de un servicio, por lo que la suma es mayor a 310.

- Sistematización de resultados de las 5 mesas de trabajo.

## Representaciones institucionales

Otras acciones consideradas de relevancia por la naturaleza del trabajo para la Igualdad de Género, son las representaciones institucionales en temas como: inclusión social, prevención de violencias, violencia de género, transversalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y la no discriminación, trata de personas.

- Grupo de Trabajo Interinstitucional para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana que regule el funcionamiento de los refugios en México.
- Mesa Interinstitucional de Mujeres Rurales.
- Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Red de enlaces de género que coordina la unidad de género de la Sedesol.

- Consejo de Coordinación Interinstitucional sobre temas referidos a las Personas Adultas Mayores.
- Diálogo con la administración pública sobre el proceso de consulta para la construcción del anteproyecto del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Iniciativa alianza global para poner fin a la violencia contra la niñez.
- Grupo Técnico Interinstitucional de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010 Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- Estándar de Competencia ECO014 “Supervisión de Centros de asistencia social/Centros de atención para niñas, niños y adolescentes”.
- Mesa Políticas públicas y diversidad sexual con la Unidad de Igualdad de Género de la SEDESOL.